

Targeta de Menor

- Última actualización: Miércoles, 06 Noviembre 2019 11:40

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 6511

Requisitos para los trámites de Tarjeta del Menor:

- Presencia física del padre, madre o tutor legal.
- Tarjeta de Menor objeto del cambio, excepto para el motivo por Pérdida.
- Certificación de nacimiento para el trámite de Subsanación de errores.
- 1 foto tamaño 4x5 cm. para la actualización de foto a partir de los 12 años cumplidos.
- La actualización de foto es opcional y se hará a partir de los 12 años de edad.
- Sello de timbre por valor de 5 pesos moneda nacional para todos los tipos de solicitudes.

Tiempo de Duración:

La entrega de la Tarjeta del Menor solicitada en el hospital debe efectuarse antes de las 72 h posteriores a ocurrir el nacimiento.

La entrega de la Tarjeta del Menor solicitada en las unidades de trámites Municipales debe efectuarse en el día.